



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		CUAU/GCM/S/08	
COMO GUARDIA CIVIL SE BRINDA EL APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD CUANDO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA, UN CIVIL O GRUPO DE CIUDADANOS SOLICITA APOYO EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA EVENTOS SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSOS, PÚBLICOS O DE EMERGENCIAS.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ➤ ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ➤ ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ➤ ARTÍCULO 5 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ➤ ARTÍCULOS 2, 7 Y 9 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ➤ ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, PRIVADA, UN CIVIL O GRUPO DE CIUDADANOS, REQUIERAN ALGÚN APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. EL CIUDADANO DEBERÁ REMITIR SU PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE GUARDIA CIVIL MUNICIPAL. 2. EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DEL SOLICITANTE: <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE COMPLETO • FECHA • DIRECCIÓN • TELÉFONO • CORREO ELECTRÓNICO • TIPO DE PETICIÓN • FIRMA. 3. PARA SOLICITAR LAS SIGUIENTES PETICIONES CIUDADANAS, SE PODRÁN COMUNICAR A LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE TELÉFONO: <ul style="list-style-type: none"> • 5526200854 LÍNEA DIRECTA • 5526207800 EXT. 212 <p>INFORMANDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOMBRE COMPLETO • UBICACIÓN • NÚMERO DE TELÉFONO • NOMBRE DE LA SOLICITUD • DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD 4. POR ÚLTIMO, INGRESAR SU ESCRITO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y POSTERIOR LA RECEPCIÓN DE GUARDIA CIVIL MUNICIPAL UBICADA EN: 		SI	02	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ➤ ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ➤ ARTÍCULO 5 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ➤ ARTÍCULOS 2, 7 Y 9 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ➤ ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. 	



- PALACIO MUNICIPAL, CALLE ALFONSO REYES, S/N, ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, C.P. 54820
- GUARDIA CIVIL, AVENIDA FERRONALES PONIENTE, S/N, COLONIA NECAPA, C.P. 54803

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

- EL APODERADO LEGAL CON FACULTADES PARA PLEITOS, COBRANZAS, Y EN SU CASO ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEBERÁ:
 - ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL.
 - REMITIR SU PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GUARDIA CIVIL MUNICIPAL.
- SU PETICIÓN POR ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DEL SOLICITANTE:
 - NOMBRE
 - FECHA
 - DOMICILIO LEGAL
 - TELÉFONO
 - CORREO ELECTRÓNICO
 - TIPO DE PETICIÓN
 - FIRMA
- POR ÚLTIMO, INGRESAR SU ESCRITO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y POSTERIOR LA RECEPCIÓN DE GUARDIA CIVIL MUNICIPAL UBICADA EN:
 - PALACIO MUNICIPAL, CALLE ALFONSO REYES, S/N, ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, C.P. 54820
 - GUARDIA CIVIL, AVENIDA FERRONALES PONIENTE, S/N, COLONIA NECAPA, C.P. 54803

SI

02

- ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ARTÍCULO 5 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- ARTÍCULOS 2, 7 Y 9 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

- LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DEBERÁ:
 - ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE OFICIO CON SUS RESPECTIVOS MEMBRETES, SELLOS, FOLIOS O EN CASO NECESARIO NÚMERO DE CARPETA.
 - REMITIR SU PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR GUARDIA CIVIL MUNICIPAL.
- SU PETICIÓN POR ESCRITO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS DEL SOLICITANTE:
 - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
 - FECHA
 - DOMICILIO
 - TIPO DE PETICIÓN
 - FIRMA
 - SELLO OFICIAL
- POR ÚLTIMO, INGRESAR SU ESCRITO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL Y POSTERIOR LA RECEPCIÓN DE GUARDIA CIVIL MUNICIPAL UBICADA EN:
 - PALACIO MUNICIPAL, CALLE ALFONSO REYES, S/N, ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA, FRACCIONAMIENTO SANTA MARÍA, C.P. 54820
 - GUARDIA CIVIL, AVENIDA FERRONALES PONIENTE, S/N, COLONIA NECAPA, C.P. 54803

SI

02

- ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- ARTÍCULO 5 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- ARTÍCULOS 2, 7 Y 9 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



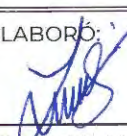

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> PRESENTAR OFICIO DE LA SOLICITUD DIRIGIDO AL DIRECTOR DE GUARDIA CIVIL MUNICIPAL. SE CANALIZARÁ LA SOLICITUD AL ÁREA CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR DISPONIBILIDAD DE FECHA EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES. SE ENVIARÁ RESPUESTA VÍA OFICIO AL SOLICITANTE DE MANERA AFIRMATIVA O NEGATIVA, SEGÚN SEA EL CASO. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DÍAS HÁBILES							
COSTO:		NO APLICA							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN GUARDIA CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL					GUARDIA CIVIL MUNICIPAL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS				
DOMICILIO:		CALL E:	AVENIDA FERRONALES PONIENTE			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		NECAPA			MUNICIPIO:	CUAUTILÁN MEXICO			
C.P.:	54803	HORARIOS Y DIAS DE ATENCION			DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26200854				212	NO APLICA		GUARDIACIVIL2527@CUAUTITLAN.GOB.MX	
55	26207800								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			NO APLICA				
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A QUIÉN SE DEBE DIRIGIR LA SOLICITUD?	
RESPUESTA:	A LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DÓNDE SE INGRESA EL ESCRITO DE PETICIÓN?	
RESPUESTA:	OFICIALÍA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL, POSTERIOR EN LA RECEPCIÓN DE GUARDIA CIVIL	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN QUÉ TIEMPO ATENDERÁN MI SOLICITUD?	
RESPUESTA:	5 DÍAS HÁBILES	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
NO APLICA		
ELABORÓ:  C. LUZ MARIA MAYA MORENO POLICIA SEGUNDO.	VISTO BUENO:  LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS ENCARGADA DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/MARZO/2025